**ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por JORGE LUIS DIAZ MEJIA procede al análisis y verificación de los documentos:

| IDONEIDAD | | |
|---|---|---|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADEMICA | |
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | X | |

| EXPERIENCIA | | | | | EXPERIENCIA RELACIONADA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD | Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA) | Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA) | Meses | Días | SI | NO |
| K&V INGENIERÍA SAS | 01/04/2014 | 30/03/2024 | 119 | 29 | X | |
| | | | | | | |
| TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA | | | 119 | 29 | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | | | | X | |

| EXPERIENCIA | | | | | EXPERIENCIA RELACIONADA DOCENTE | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD | Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA) | Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA) | Meses | Días | SI | NO |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | 07/02/2025 | 25/11/2025 | 09 | 18 | X | |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | 01/02/2024 | 10/12/2024 | 10 | 09 | X | |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | 07/02/2023 | 08/11/2023 | 09 | 01 | X | |
| | | | | | | |
| TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA | | | 28 | 28 | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | | | | X | |

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que JORGE LUIS DIAZ MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No 8.744.675 de BARRANQUILLA ATLÁNTICO ,tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en* "*PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PRESENCIALES Y/O NO PRESENCIALES ASIGNADOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026."*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 15 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

**ERIKA PINEDA HOYOS**
**Subdirectora (E) Centro de la Innovación,**
**La Agroindustria y la Aviación**

*Proyectó: Diego Fernando Calderón Ramirez, Profesional Contratación Servicios Personales*
*Reviso: Carlos Mario Álvarez Martínez, Apoyo Jurídico de Centro*